

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0269/25

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista el acta de la cuarta sesión del Tribunal calificador de la convocatoria para la provisión de una plaza de auxiliar administrativo para el consultorio médico local en el Ayuntamiento de Santa María del Tiétar, del siguiente tenor literal

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Dada lectura al anuncio de la convocatoria de referencia publicado en el BOP de Ávila núm. 250 de 30 de diciembre de 2022, y rectificación publicada en el BOP de Ávila núm. 218 de 6 de noviembre de 2024.

Finalizado el plazo de alegaciones a la valoración de los méritos de la Fase Concurso, el tribunal acuerda realizar la contestación de forma individualizada a la aspirante que ha presentado alegaciones en plazo, haciendo pública la estimación o desestimación de la misma y el resultado final.

- Alegación con número de registro 2024-E-RE-563 y aportación de documentación requerida por el Tribunal con número de registro 2025-E-RE-38, se entiende estimada en parte la alegación, rectificando la puntuación de la aspirante.

Una vez resueltas las alegaciones recibidas en plazo por los aspirantes a una plaza de Auxiliar Administrativo del Consultorio Médico Local, el Tribunal acuerda elevar a definitivas las siguientes valoraciones de méritos:

		TOTAL FORMACIÓN MAX 4 PTOS	TOTAL EXPERIENCIA MAX 6 PTOS	TOTAL
1	ISABEL LERMA ARANDA	2	0,35	2.35
2	MÍRIAM PÉREZ GONZÁLEZ	2,6	6	8,6
3	YOLANDA RIVERA GUTIÉRREZ	1,2	1,23	2,43
4	ESTELA TOLEDANO MORENO	4	0	4
5	ALEJANDRO MORENO MONTERO	3	0	3

Visto el resultado de la baremación de los méritos de los aspirantes, el Tribunal de Selección de forma unánime, acuerda formular propuesta de nombramiento para una plaza de Auxiliar Administrativo del Consultorio Médico Local, en el Ayuntamiento de Santa María del Tiétar, a favor de DÑA. MÍRIAM PÉREZ GONZÁLEZ y, como suplentes, al resto de aspirantes, por el orden de puntuación alcanzado.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
Dña. MÍRIAM PÉREZ GONZÁLEZ	XXX4552XX

SEGUNDO. Requerir a la candidata propuesta para que acredite en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

TERCERO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza.

CUARTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

QUINTO. Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

Santa María del Tiétar, 31 de enero de 2025.

El Alcalde, *Rafael Pérez González*.